

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXV- Vol. XXV - Ordinaria No. 4 – Febrero 8 de 2018

CONTIENE

- ACUERDO No. PCSJA18-10884 DE 2018** **1**
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer dos cargos de Profesional Especializado Grado 33 - Título Profesional en Derecho y título de postgrado - de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" del Consejo Superior de la Judicatura - Código 230601”.
- ACUERDO No. PCSJA18-10885 DE 2018** **2**
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Profesional Especializado Grado 31 - Título Profesional en Derecho y título de postgrado - de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" del Consejo Superior de la Judicatura - Código 230602”.
- ACUERDO No. PCSJA18-10886 DE 2018** **3**
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Profesional Universitario Grado 20 - Título Profesional en Ingeniería de Sistemas - de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" del Consejo Superior de la Judicatura - Código 230605”
- ACUERDO No. PCSJA18-10887 DE 2018** **4**
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del cargo de Profesional Universitario Grado 17- Título profesional en ingeniería de sistemas de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura - Código 230202”.

Continúa:

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Secretario

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO PCSJA18-10884
1 de febrero de 2018

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer dos cargos de Profesional Especializado Grado 33 - Título Profesional en Derecho y título de postgrado - de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" del Consejo Superior de la Judicatura - Código 230601”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de 31 de enero de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de 2013, destinada a proveer dos cargos de Profesional Especializado Grado 33 – Título Profesional en Derecho y título de postgrado - de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" del Consejo Superior de la Judicatura - Código 230601, vacante reportada mediante oficio EJO17-4636.

Orden	Nombre	Puntaje
1	HINCAPIÉ GUTIÉRREZ LIDA CONSUELO	763,28
2	ARÉVALO CAMACHO JOHANA ASSLEN	716,63
3	BERMÚDEZ LÓPEZ ANA LUCÍA	696,10
4	AGUAS MENDOZA EDUAR ALBERTO	695,20
5	MORALES VELÁSQUEZ ANDRÉS	670,20
6	BARRERA VARELA PEDRO JAVIER	667,04

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, en la gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., el primero (1.º) de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCSO/lfhg/MMBD
Revisó: José Manuel Dangond Martínez

**ACUERDO PCSJA18-10885
1 de febrero de 2018**

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Profesional Especializado Grado 31 - Título Profesional en Derecho y título de postgrado - de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" del Consejo Superior de la Judicatura - Código 230602”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de 31 de enero de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de 2013, destinada a proveer un cargo de Profesional Profesional Especializado Grado 31 – Título Profesional en Derecho y título de postgrado - de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" del Consejo Superior de la Judicatura - Código 230602., vacante reportada mediante oficio EJO17- 4636.

Orden	Nombre	Puntaje
1	GONZÁLEZ CORTÉS WILSON RENÉ	736,08
2	VEGA BACCA CLAUDIA JULIETA	628,22
3	RUÍZ MORENO ADRIANA PATRICIA	610,93
4	PEÑA SALAZAR ZULMA VIVIANA	571,57
5	CHAVES SILVA JONAIRA FARINA	568,44

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, en la gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., el primero (1.º) de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCSO/lfhg/MMBD
Revisó: José Manuel Dangond Martínez

ACUERDO PCSJA18-10886
1 de febrero de 2018

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Profesional Universitario Grado 20 - Título Profesional en Ingeniería de Sistemas - de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" del Consejo Superior de la Judicatura - Código 230605”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de 31 de enero de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de 2013, destinada a proveer un cargo de Profesional Universitario Grado 20 - Título Profesional en Ingeniería de Sistemas. - de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" del Consejo Superior de la Judicatura Código 230605, vacante reportada mediante oficio EJO17-4402.

Orden	Nombre	Puntaje
1	CASTAÑO ESPINOSA KITSON RICARDO	628,77

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, en la gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., el primero (1.º) de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCSO/lfhg/MMBD
Revisó: José Manuel Dangond Martínez

ACUERDO PCSJA18-10887
1 de febrero de 2018

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del cargo de Profesional Universitario Grado 17- Título profesional en ingeniería de sistemas de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura - Código 230202”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 07 de febrero de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado, por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de 2013, destinada a proveer una (1) vacante del cargo de Profesional Universitario Grado 17- título profesional en ingeniería de sistemas- de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura - Código 230202, vacante reportada mediante oficio URNAO17-479

Orden	Nombre	Puntos
1	RUÍZ VILLALBA FRANCY YANIRA	605.85

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de publicación en la gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCSO/lfhg
PCSJ/MMBD
Revisó: José Manuel Dangond Martínez